

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Precios de suscripción

AÑO III
En Alcoy al mes: 2 ptas.
Fuerza trimestre: 6 ptas.
Número atrasado: 10 ptas.

1'60 Ptas.

4'60

6'00

0'20

ALCOY, SÁBADO 6 DE MAYO DE 1906

Redacción y Administración

Venerable Ridaura 8.

Noticias, anuncios y reclamos, a precios con-
venionales.

NUM. 682



Doña Teresa Gosalbez Miro SOLTERA Falleció el 30 del pasado

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad



R. I. P. A.

Sus afligidos sobrinos, primos y demás familia;

Suplican á sus numerosos amigos y conocidos encomiendan su alma á Dios. Nuestro Señor y se sirvan asistir á las MISAS DE OCTAVA que, á las nueve y media de la mañana, se celebrarán el lunes 7, en la Parroquia de San Mauro y San Francisco; el martes 8, en la Parroquia de Santa María; el miércoles 9, en la Iglesia de San Agustín y el jueves 10 del corriente, en la Iglesia del Santo Sepulcro, á cuyo favor anticipan su gratitud.

Alcoy 5 de Mayo de 1906.

Por respeto á la santidad del templo se dá por despedido el ducado.

S. E. Ilma. el Obispo titular de Loryma, Dr. D. Francisco García y López se ha dignado conceder CUARENTA días de indulgencia á todos los fieles residentes en esta Diócesis, por cada MISA que oyeren, SAGRADA COMUNIÓN que aplicaren ó parte del SANTO ROSARIO que rezaren ó VÍA CRUCIS que practicaren por el alma de la finada en particular y por las del Purgatorio en general, y si dicho santo Rosario ó Vía Crucis se rezare ó hiciere en compañía de alguno de la familia de la finada, CUARENTA días más por cada uno de los Misterios.

calumnias contra el venerable religioso, esa magnanimidad, digo, ha puesto de enhorabuena á la Caridad, aunque con ella haya padecido la estricta justicia.

Hay que advertir que Castrovídeo ha declarado que no había solicitado el perdón del P. Nozaleda, ni lo agradece. Está bien: allá él que Supóngase que el dominico no le perdonó porque él se lo agradeciera, aunque tuviera derecho a esperarlo.

Pero el asunto tiene otro aspecto, más interesante, sin duda, que este puramente personal.

Resulta que de aquellos que injurian y calumnian al Nozaleda, alguno de los cuales ha llegado después á ministro, y quizás lo sea hoy, si no fué posible someter á la ley más que á este ib Castrovídeo, que hay que reconocerlo —tuvo al menos el valor de no amparar sus escritos en la inmunidad parlamentaria de algún diputado amigo suyo, de manga ancha. Los demás, cuando la ley fué á caer sobre ellos, gritaron:

—No, á nosotros no. Somos diputados. Resumen: las calumnias han sido desaventuradas, las injurias han dado ocasión á una condena de destierro. Pero los calumniadores e injuriadores de la clase de diputados no han sufrido la más leve molestia.

Comprenden Vds. ahora porqué la campaña de Maura contra el abuso de la inmunidad parlamentaria —de hecho, impunidad— soliviantó tanto los ánimos de ciertas gentes.

Y creen Vds. que el régimen político que sigue así es y seguirá siendo el mejor, el que concepúa esencial para su vida y su funcionamiento ese modo de entender la prerrogativa parlamentaria, no está definitivamente juzgado y condenado?

Pues, nada, en ese régimen vivimos.

Y si otra vez vuelve á enjaretarse otra campaña contra alguien, por el estilo de la de Nozaleda, habrá como ahora dos castas de españoles, á la hora del castigo. Una: la de los que son diputados, como Romanones, como Salmerón, como Blasco, como Soriano, como tantos otros, con quienes nadie se meterá, dirán lo que quieran y hagan lo que hagan con el nombre, con la carrera, con la honra de su víctima. Otra casta: la de los españoles no diputados, como Castrovídeo, que sin el perdón de Nozaleda, estaría á estas fechas en presidio.

Por supuesto que también habrá entonces una cáfila de bobos que se interesarán en la susodicha campaña, como la hubo en tiempos de Maura.

Con esos bobos cuentan de antemano todos los que llamamos agitadores de la opinión. Si no fuera por esos! Dónde estarían ya á estas horas esos agitadores?

VICTOR.

El decoro en el Arte

El Jurado de la sección de Pintura de la próxima Exposición de Bellas Artes acaba de rechazar algunos cuadros, no porque carecieran en absoluto de mérito artístico, sino porque los considera inadmisibles... por no hallarlos conformes con el respeto y deferencia que se debe al público ni responder tampoco a los altos fines en que nuestro arte (así dicen los señores del Jurado) por ser bello, debe inspirarse, máxime tratándose de una manifestación pública y oficial de la cultura artística nacional. Estos cuadros no tienen en sí cosa

Este noble rasgo del Jurado de la sección de Pintura ha merecido naturalmente la reprobación más energética de los partidarios del liberalismo en el arte. Los que, por fortuna, no participamos de ese error abominable que justifica

2.ª Edición del sábado

El catastro de España

Como de todos es sabido, el catastro tiene por objeto obtener un inventario detallado y exactísimo de cada término municipal que se concreta en un plano. En él aparecen gráficamente mostradas la forma y cabida de cada parcela con expresión del poseedor, y las diferentes clases del cultivo que habrán de servir de base á la evaluación, para aplicar el tipo del tributo.

Ahora bien, no hallándose hecho este inventario de los bienes nacionales, les imposible en primer lugar que el reparto de la contribución sea equitativo, puesto que muchas tierras pegan por conceptos superiores al que debieran, y además, y sobre todo, la occultación de los grandes propietarios alcanza proporciones increíbles. Esto, como es consiguiente, recarga el tributo sobre el resto de los propietarios; hasta el punto de impedirles en muchos casos el cultivo de sus campos, ó gravándolos de tal manera que apenas resulta remunerador. Es necesario que se desarraigue de los errores y vicios mentales de nuestra masa popular el tan repetido adagio de «quien roba al común, roba á ninguno», porque aquí está la prueba clara como el día de quien roba al común roba á sus vecinos.

Datos de exactitud escrupulosa permiten aseverar que, en varias importantes y riquísimas provincias españolas, la occultación alcanza la proporción escandalosa de un 100 por 100, y en otras, las más, oscila entre el 30 y el 50 por 100. Es decir, que casi la mitad de España está exenta de la tributación, y la otra mitad tiene que pagar por ella. Como el asesino de la fábula dantesca, condenado á soportar sobre sus espaldas el peso y la putrefacción de su víctima, media España tiene que arrastrar á la otra media y de esta manera el tributo agobia ó mata ó impide todo avance. Y resulta másodioso el castigo, porque el inocente es quien carga con los pecados y con los huesos del culpable.

Las comarcas no inventariadas son, tanto para los beneficios que al Estado puedan reportar, como para los que éste pudiera irradiar sobre ellas, completamente perdidas. Es indudable que la riqueza no catastrada no existe en absoluto para la vida nacional; es un cuerpo muerto, un órgano sin vida, por cuyas arterias no circula la sangre. Constituye un territorio que no es español.

La empresa de conquistar para nuestra Patria un territorio que casi duplicaría su extensión, aumentando en proporcionalidad análoga su potencia contributiva y por ende sus medios internos, no despertaría todos los públicos entusiasmos, y no exigiría la opinión que ni por un momento se aplazase el ejecutarla? Pues no es otro el resultado del catastro: una conquista que el progreso alcanza sin ruido de cajas, ni muertes, ni

destrucción, con las solas armas de unos sencillos aparatos topográficos que la ciencia de los técnicos maneja.

Cada extensión que el técnico anota en sus libros, pasa, de ser un terreno incivil, como los campos de Frajaná o las zonas del centro de África, á convertirse en un nuevo clima de la nación, la cual adquiere las noticias científicas necesarias para que, si tales tierras son susceptibles por cualquier concepto de mejoras, se lleven éstas á la práctica.

Un dato que demuestra la exactitud dato que demuestra la exactitud de cuanto exponemos, nos lo proporcionan las estadísticas que formularon la comisión creada en 1887 y la Dirección general de Contribuciones en 1879. Según estos organismos, la superficie imponible de España (la total es mucho mayor) se eleva a 37.372.528 hectáreas, y la amillarada, es decir, la que contribuye, tan solo suma la cifra de 22.381.300: resulta, por lo tanto, una diferencia de 14.991.228 de hectáreas que no contribuyen que no son españolas, como antes decíamos, y que es necesario conquistar para el bien público.

DESDE MADRID

YOMA DE 20 JUNIO DE 1906
(De nuestro corresponsal)

4 Mayo 1906.

La magnanimidad del Padre Nozaleda, otorgando perdón absoluto a Castrovídeo, redactor de *El País*, condenado a tres años de presidio, a varios de destierro y a una indemnización de bastantes pesetas, por aquella campaña de

Se ruega al público visite nuestras **SUCURSALES** para examinar los bordados po todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda Industria
en que se emplee la costura

Periódico de
la mañana

Se publica todos los días excepto los domingos y los siguientes a los festivos

Suscripción: en Alcoy, al mes, 1'50 pesetas; fuera, trimestre, 5 ídem

Maquinas SINGER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO
QUE SE DA GRATIS

La Compañía fabril SINGER

Concesionarios en España:

Aduock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

LA DEFENSA

Redacción y administración:

VENERABLE RIDAURA, 8.

Periodico diario

DISPONIBLE

noticias

SELLOS DE METAL Y CAUCHU



Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de imprentas de cauchú.

Placas grabadas y de esmalte,

en la Imprenta de este periódico

YOLIA

Venerable Ridaura, 8. — ALCOY



Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL.

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima.—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Centro-Belén, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY

BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 20.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construcción d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo e instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.—ALCOY